

La primera moneda cubana acuñada salió de las máquinas de la Casa de Filadelfia a las 2.17 de la tarde del día 9 de Marzo de 1915

La Sucesión del General Menocal ha donado al Banco Nacional la colección de las primeras monedas cubanas.—Síntesis del proceso legal de nuestras divisas, ofrecida por el doctor Eugenio Sardiñas.—Valor histórico de la citada colección.

(Por RENE ARMANDO LEYVA)

La "perra gorda", el centén, el luis francés y las monedas americanas que llegaron con la intervención, creaban un verdadero estado de confusión en la vida económica de nuestra naciente República. Las transacciones mercantiles y toda clase de negocio llevaban cláusulas donde se especificaba la clase de moneda en que debían realizarse los pagos.

Así fué como el general Mario G. Menocal pudo señalar como uno de los puntos de su plataforma electoral, cuando aspiró por primera vez a la Presidencia de la República, el proyecto de acuñación de

moneda cubana. Y no fué un ofrecimiento como muchos que después se han hecho al través de Cuba republicana por candidatos de toda índole, que jamás tuvieron plasmación real. Ascendió al Poder en 1913 y por su iniciativa se aprobó en 29 de Octubre de 1914 la Ley de la Moneda, ordenando la primera acuñación de nuestras divisas. Poco después llegaban a La Habana las primeras, salidas de las máquinas de la Casa de la Moneda de Filadelfia, enviadas como un obsequio y un recuerdo histórico para el Presidente de la República, general Mario G. Menocal.

Esa colección, de inestimable valor y que el propio general Menocal tuvo en gran aprecio, es la que sus herederos Mario, Raúl y Georgina Menocal, al través del administrador de la Sucesión, doctor Eugenio Sardiñas, acaban de donar al Banco Nacional de Cuba para que enriquezca los fondos del Museo de Numismática que esa institución proyecta.

BREVE HISTORIA DE NUESTRA MONEDA

En el sobrio y refrigerado bufete del doctor Eugenio Sardiñas contemplamos la histórica colección. Abogado de largo ejercicio, el doctor Sardiñas puede ofrecer al reportero, por medio de sus bien ordenados tarjeteros, una rápida visión del proceso legal de nuestra

moneda. Añádase a la perfecta organización del archivo de trabajo la gentileza del prestigioso abogado y podrá suponerse la facilidad con que se obtuvieron los datos.

Mientras Agraz hacía gala de su pericia fotográfica captando en su cámara la inestimable colección, el doctor Eugenio Sardiñas repasaba sus tarjetas.

La Ley de la Moneda, como hemos dicho, es de 29 de Octubre de 1914. Por decreto presidencial No. 1,104 de 26 de Noviembre del propio año, se dispone la subasta para la acuñación y en Marzo 9 de 1915, a las 2 y 17 minutos de la tarde, sale de las máquinas de la Casa de la Moneda de Filadelfia una pieza de diez centavos, la primera que lleva el cuño de la República de Cuba.

Poco después comienza a circular nuestra moneda, junto con las pesetas españolas, los luses franceses y los "quarters" nortefios. Por decreto 1,063 de 12 de Agosto de 1915 se prohíbe la importación de moneda que no sea de curso legal: es decir, la cubana y la norteamericana. Así se va dejando el campo libre a la joven moneda del país.

Pero aún quedaban aquellos contratos —hipotecas, ventas a plazos, etc.— que especificaban el pago en determinada divisa. Para ir normando la vida crematística del país, se expidió el Decreto 1,579 de 22 de Noviembre de 1915, por el que se ordenaba la inscripción en los registros de la propiedad, de la conversión de la moneda en esos contratos.

Y dos días después, el 24 de Noviembre, sale de Palacio el decreto que suprime la circulación de las monedas españolas y francesas y se fija su equivalencia con la cubana. El general Menocal había cumplido con uno de los puntos fundamentales de su programa electoral.

LA COLECCION

La colección que la Sucesión del General Menocal ha donado al Banco Nacional de Cuba, y que será entregada el lunes, a las diez de la mañana, en una sencilla ceremonia, consta de tres estuches.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

2

El primero contiene las primeras monedas acuñadas en 1915, que son las siguientes, con sus especificaciones del día y la hora en que se hicieron:

Moneda de 10 centavos, Marzo 9 de 1915, a las 2. 17 p.m.; Moneda de 20 centavos, Marzo 11 de 1915, a las 9.39 a.m.; Moneda de 1 peso, Marzo 11 de 1915, a las 10.50 a.m.; Moneda de 40 centavos, Marzo 12 de 1915, a las 2.00 p.m.; Moneda de 5 centavos, Marzo 13 de 1915, a las 2.00 p.m.; Moneda de 2 centavos, Marzo 13 de 1915, a las 2.45 p.m.; Moneda de 5 pesos, Marzo 26 de 1915, a las 2.45 p.m.

Los otros dos estuches corresponden a la emisión de 1916, conteniendo uno de ellos solamente monedas de oro, de la denominación de 20, 10, 4, 2 y 1 peso, todas con la efigie del Apóstol.

Acompaña a estas colecciones una certificación acreditativa de esos extremos apuntados del día y hora de fabricación. El documento está firmado por el Ing. Eduardo I. Montolieu, en esa época Inspector Técnico de la República y por el señor Robert Clark, Superintendente del Departamento de Acuñación de la Casa de la Moneda de Filadelfia.

LA DONACION

El doctor Eugenio Sardiñas no sólo ofrece los datos escuetos que hemos recogido sobre leyes, decretos, etc., sino que lleva a su amena charla recuerdos y anécdotas del general Menocal. Como todo el que trató al Héroe de las Tunas, es un fervoroso admirador de su memoria. A los recuerdos personales de la etapa de gobernante del General, une los datos que conoce de su etapa heroica en la manigua y de las anécdotas que de la guerra recogió en los propios labios del Caudillo.

Pero no es la oportunidad de la historia guerrera y para cerrar la conversación con el doctor Sardiñas, que para nuestro placer se ha

prolongado un tanto, pedimos un último informe, que así se resume: la colección se encontraba en su poder desde la muerte del general Menocal, ya que desde ese momento desempeña el cargo de administrador de la Sucesión. Al tener conocimiento, tanto él como los herederos, del propósito de crear un Museo de Numismática en el Banco Nacional, prendió en ellos la idea de hacer la donación. Comunicado el deseo al doctor Felipe Pazos, Presidente del Banco, éste la acogió con verdadero entusiasmo. Y así el lunes, a las diez de la mañana, la valiosa colección ocupará su lugar definitivo en el naciente Museo de Numismática.

El doctor Sardiña nos dice finalmente:

—Creímos oportuna la donación, porque el general Menocal recibió la colección en su carácter de Presidente de la República que había hecho posible el establecimiento de nuestra moneda. Era pues una propiedad del Estado, más que de un personaje, por glorioso que éste fuera, como es en el caso del General. Ahora que se ha creado el Banco Nacional de Cuba, ningún lugar más apropiado para guardar esa reliquia de nuestro desenvolvimiento económico.

CONTRA LA CHINA COMUNISTA PRONUNCIASE DELEGACION CHILENA

LONDRES, junio 24. (United).— Fuentes informadas dijeron que Chile votará contra la admisión de la China Comunista en la reunión del Consejo Económico y Social, en Ginebra, si el problema es suscitado allí. Hernán Santacruz es presidente del CES.

Como presidente, Santacruz desea que el consejo funcione, pero admitió que a menos que el impasse sea solucionado, el Consejo quedará paralizado igual que otras agencias especializadas de la ONU.

Wanda, junio 24/50



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Estas monedas, todas de oro, fueron acuñadas en 1915. De izquierda a derecha, son de las siguientes denominaciones: 1 peso, 2, 4, 10 y 20. Todas llevan la efigie de nuestro Apóstol José Martí.



Esta "foto" recoge el tercer estuche de la colección donada por la Sucesión del General Menocal al Banco Nacional. Fueron acuñadas en el año de 1916.

REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE LA MONEDA NACIONAL

DR. LUIS PÉREZ GARCÍA
Secretario de Hacienda
JOSÉ A. GARCÍA
Jefe de Oficina
MIGUEL GONZÁLEZ
Administrador General

20 de Junio de 1916.

CASA DE MONEDAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
EN FILADELFA, PENNSILVANIA,
ACUÑADO DE LAS PRIMERAS MONEDAS ACUÑADAS EN CADA CONDENACION EN
1915 Y 1916.

CONFIRMACION que las primeras monedas acuñadas en cada condenacion fueran recibidas al Sr. Presidente de la Republica de Cuba, Mayor General Mario S. Menocal, y que fueron ejecutadas en el día y hora que se expresa:

Denominacion.	Acuñación de 1915.		Acuñación de 1916.	
10.00	Lunes, Septiembre 27	10-00 AM	Viernes, Abril 7	11-00 AM
7.50	Viernes, Septiembre 24	8-01 PM	Sábado, Enero 29	7-30 AM
5.00	Viernes, Enero 24	8-47 PM	Lunes, Enero 10	9-30 AM
4.00	Jueves, Septiembre 23	10-30 AM	Martes, Enero 4	1-40 PM
3.00	Viernes, Septiembre 24	10-00 AM	Miércoles, Enero 5	11-30 AM
1.00	Lunes, Septiembre 27	9-00 AM	Lunes, Abril 10	6-00 PM
50 Cts.	Jueves, Enero 11	10-30 AM	Sábado, Enero 6	9-30 AM
0.40	Viernes, Enero 12	2-00 PM	Miércoles, Abril 26	9-30 AM
0.20	Jueves, Enero 11	2-30 AM	Martes, Febrero 10	9-30 AM
0.10	Martes, Enero 5	2-17 PM	Miércoles, Enero 12	10-00 AM
0.05	Sábado, Enero 10	2-00 PM	Miércoles, Enero 11	10-00 AM
0.02	Sábado, Enero 10	2-45 PM	Martes, Enero 4	2-30 PM
0.01	Sábado, Enero 10	2-00 PM	Martes, Enero 11	3-30 AM

Nota.- No habiéndose acuñado moneda circulante de veinte pesos oro, se recibe una moneda-oro de esa denominación en 1915.

Rubén Clark
Superintendente
Departamento de Acuñación.

Ernesto Menocal
Ernesto Menocal de la
Hacienda de C. A.

Facsimilij obtenido por nuestro Agraz de la certificación donde constan el día y la hora en que fueron acuñadas, en la Casa de la Moneda de Filadelfia, cada una de las monedas de la colección del general Menocal.